

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 7 de enero de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 12. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL-52/09.

Núm. de acta: 112084/09.

Interesada: Obras y Reformas el Cerro, S.L. CIF B91697052.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral. Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fecha: 7 de enero de 2010.

Sevilla, 7 de enero de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 12 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente núm.: AL/TPE/0705/2007.

Titular: Mafran Obras y Servicios, S.L.

Domicilio: C/ Lobero, núm. 18, esc. 1, 1-C.

Localidad: 04700, El Ejido, Almería.

Acto notificado: Inicio expediente reintegro.

Expediente núm.: AL/TPE/0528/2009.

Titular: Michaelle Stefany Iniguez Ortega.

Domicilio: Pz. Masnou, núm. 5, esc. izq., piso bj.

Localidad: 04001, Almería.

Acto notificado: Resolución desist./no aport. doc.

Expediente núm.: AL/TPE/0529/2009.

Titular: Michaelle Stefany Iniguez Ortega.

Domicilio: Pz. Masnou, núm. 5, esc. izq., piso bj.

Localidad: 04001, Almería.

Acto notificado: resolución desist./no aport. doc.

Almería, 12 de enero de 2010.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Gift Systems, S.L.

Expediente: CO-060/2009.

Último domicilio conocido: C/ Polígono Industrial Sonsoles, C/ Clamound, 1, de Fuenlabrada (Madrid).

Infracciones: Una leve.

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo del recurso de alzada: 1 mes.

Córdoba, 16 de diciembre de 2009.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 256/09-S.

Notificado: Romeo Mario de Luján.

Último domicilio: C/ Laura, 16, 2.º D. 29400 Ronda.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 14 de diciembre de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que